



Área de Presidencia, Hacienda y
Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Asesoría Jurídica
Servicio Administrativo de Planificación y
Organización de Recursos Humanos

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 7 JUN 2021
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 8 de junio de 2021, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER DEFINITIVO, DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE VINCULADOS A LA PLAZA DE AFORADOR.

En relación con la convocatoria pública para la provisión con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso ordinario, de los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife vinculados a las plazas de **Aforador** de la Plantilla de Personal Laboral al servicio directo de la Corporación, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 4 de febrero de 2021 rectificada por Resoluciones de fecha 3 y 22 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La mencionada convocatoria y sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 34 de 19 de marzo de 2021 y la rectificación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 37 de 26 de marzo de 2021; habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, tras ser objeto de ampliación en la Resolución de fecha 22 de marzo de 2021 por la que se rectifican las Bases de la convocatoria, entre los días 22 de marzo y 20 de abril de 2021, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 12 de mayo de 2021, se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, siendo publicado anuncio de dicha Resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación, en fecha 17 de mayo de 2021, concediendo a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, que transcurre entre el 18 y el 31 de mayo de 2021, para la subsanación y, en su caso, corrección de los defectos de los que adolece la solicitud, si fueran susceptibles de ello.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Se establece en la Base quinta de las que rigen la convocatoria que transcurrido el plazo de subsanación, el órgano con competencias específicas en materia de personal dictará Resolución aprobando la relación definitiva de participantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	LMHnGg9sAfkJWW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	10/06/2021 19:16:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LMHnGg9sAfkJWW2gGX8QtA==		





Segunda.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación **DEFINITIVA** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la provisión con carácter definitivo, por el procedimiento de concurso ordinario, de los puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo vinculados a las plazas de **Aforador** de la Plantilla de Personal Laboral al servicio directo de la Corporación, según se relacionan a continuación:

DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	ADMITIDO /A	CAUSA EXCLUSIÓN
***0396**	ALCOLEA CRUZ, ROSENDO	E2021000610S00014	NO	1
***2004**	BARRERA CASTELLANO, ACERINA MARÍA	E2021000610S00015	NO	1
***2746**	CASTRO DÍAZ, JOSÉ CARLOS	E2021000610S00009	NO	1
***4771**	DE JORGE QUINTERO, MARIA NAYRA	E2021000610S00005	NO	1
***5011**	GONZALEZ RODRIGUEZ, EDUARDO	E2021000610S00002 E2021000610S00001	NO	1
***8627**	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EDUARDO JOSÉ	E2021000610S00008	NO	1
***2367**	LUCAS MÉNDEZ, ANA ELISABETH	E2021000610S00010	NO	1
***2087**	MACHADO DIAZ, MARCOS JONATAN	E2021000610S00006	NO	1
***5640**	MOLINA HERNANDEZ, NELSON ROBERTO	E2021000610S00011	SÍ	
***8843**	PEREZ SOLIÑO, SALVADOR	E2021000610S00013	NO	1
***2737**	REGALADO SANCHEZ, EDGAR	E2021000610S00003	NO	1

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	LMHnGg9sAfkJWW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	10/06/2021 19:16:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LMHnGg9sAfkJWW2gGX8QtA==		





DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	NÚMERO EXPEDIENTE	ADMITIDO /A	CAUSA EXCLUSIÓN
****3924*	ROCCHI, MARCELLO	E2021000610S00007	NO	1
***6680**	SANTANA ANCEUME, JOSE ANTONIO	E2021000610S00012	NO	1
****9319*	TADINO SANCHEZ, CESAR EDUARDO	E2021000610S00004	NO	1
***7894**	TEJERA MORALES, SAUL	E2021000610S00016	NO	1

(1) No posee condición de personal laboral fijo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	LMHnGg9sAfkJWW2gGX8QtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	10/06/2021 19:16:48
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/LMHnGg9sAfkJWW2gGX8QtA==		

